CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora LILA MARIA CEDEÑO ANTON, distinguida funcionaria y docente de la salud pública de la provincia de Manabí, ha contribuido con su responsable labor al bienestar de la comunidad,

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la sociedad por sus mejores profesionales al servicio de la preservación de la salud cantonal y provincial;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la senora LILA MARIA CEDEÑO ANTON, con responsabilidad y celo en las funciones y actividades encomendadas.

El señor BRUNO POGGI GUILLEM, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete .

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MUNILLO SECRETARIO GENERAL